PROGRAMA IRACA®

Este documento no debe tener tachones ni enmendaduras, debe diligenciarse en tinta negra y en su totalidad

No. CONVENIO/CONTRATO 213 de 2019

Fecha de diligenciamiento: DD 31 **MM** Oct **AA** 2019.

Lugar: Caseta Comunal RI Chalaldoo
Hora: _____

Departamento	Municipio	Resguardo/Consejo	Comunidad
Vichada	Cumaribo	Chalalaba Matati	Chalalaba

Con la asistencia de los representantes: RI. Chalaldoo Matato _____ que se relacionan a continuación y que en su conjunto constituyen una figura legítima para la toma de decisiones y formalización de las mismas.

Nombre	Cargo
Fidelino Salcedo	Cabildo Gobernador
Narcito Rodriguez	Coordinadora de proyecto.
Freddy Camilo Salcedo	Lider
Uno Ponare Hernandez	Guardia

Y con la presencia de líderes representativos tal como se muestra en el listado de asistencia adjunto, fue socializado el Programa IRACA® y su intervención 2019 – 2020 por Karen Yuleth Bermúdez V., Profesional del Programa IRACA®.

La socialización realizada permitió la comprensión a cabalidad del Programa quedando ampliamente explicados los objetivos, etapas, procesos y procedimientos, mecanismos para la participación y el control social, componentes, compromisos de las partes, criterios para la selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros, quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

Scanned by CamScanner

A continuación, se enuncian las principales inquietudes expuestas:

1 El enlace debe ser de la comunidad para no de los hogares beneficiarios
2. la participación de los hogares beneficiarios pueden ser de la intervención
3. pasada
4.

Acto seguido, Fidelino Solcedo, en calidad de represente legal de R.I. Chololobo Matati, y con la participación de los demás miembros de la Comunidad y Cabildo Chololobo manifestó en nombre de las comunidades priorizadas para la intervención del Programa y que se listan a continuación, la Aceptación de la intervención Iraca 2019-2020.

- Comunidad Chololobo
-
-

En caso de respuesta negativa el acta se finaliza en este punto y se solicita la firma del representante del Consejo Comunitario o del Resguardo Indígena.

Con la aceptación para la intervención del Programa IRACA® se establecieron los compromisos y acuerdos, concertándose lo siguiente:

El Programa IRACA, se compromete a:

- Acompañamiento en todo el proceso de la intervención
- Concretar todas las decisiones que se vayan a tomar
- manejo eficiente de los recursos
-

R.I. Chololobo Matati se compromete a:

- Participar en las actividades de concertación y cumplir con los acuerdos pactados con el Programa.
- Brindar información real que permita dar cumplimiento a los resultados planeados en el programa.
- Ser interlocutores oficiales entre el Programa y las comunidades.
- Avalar la pertinencia de los hogares que serán vinculados de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa y por las mismas autoridades.
- Ser garantes de la pertinencia de la implementación de IRACA®.

Scanned by CamScanner

- Propender por el rescate y fortalecimiento de reglas de uso y acceso, tradicionales y ecológicas, que contribuyan al manejo sustentable del territorio, maximizando la obtención de recursos ecosistémicos.
- Velar por los intereses comunes.
- Brindar amplia y suficiente información a las comunidades.
- Apoyar las convocatorias realizadas por el Programa.
- Comprometerse con dar continuidad (sustentabilidad) a los proyectos impulsados por el Programa, una vez este termine su intervención en el territorio.
- Facilitar el desarrollo de la implementación del Programa y la resolución de conflictos en caso de que se presenten.
- Realizar seguimiento a la implementación del Programa y manifestar las observaciones y recomendaciones para la adecuada ejecución del programa.

Los interlocutores oficiales son:

Por el Consejo Comunitario o Resguardo Indígena:

Nombre:	Datos de contacto:
Fidelino Salcedo	3506267673

Por el Socio/Operador/contratista del Programa IRACA®:

Nombre:	Datos de contacto:
Karen Yulieth Bermudez	3184674047

Para la selección de los Enlaces Étnicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- experiencia minima 2 años en trabajo comunitario
- perfil de liderazgo y multiplicador de información
- Conocer los planes de vida y hablar lengua materna

Para los comités de control social son delegados como representantes de la Autoridad Étnica:

Comunidad o núcleo de comunidades	Nombre del delegado

Se autoriza:

CONCEPTO	SI	NO
Registro Fotográfico	X	
Registro Fotográfico de Menores	X	
Georreferenciación de información.	X	

Se dio por terminada la reunión a la hora de 3:30 pm.



Fidelino Saleedo

Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Fidelino Saleedo

Documento de identidad: 18262342



Karen Yuleth Barrios

Huella

Firma funcionario Socio/operador/contratista

Nombres y apellidos: Karen Yuleth Barrios

Documento de identidad: 36062548 N.



Freddy Camilo S

Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Freddy Camilo Saleedo

Documento de identidad: 1006950590



Jaime Abraham S R.

Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Jaime Abraham. Saleedo

Documento de identidad: 6845585

Scanned by CamScanner